

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, 10 de abril de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante, “INSUR” o la “Sociedad”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de INSUR, en su reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 10 de abril de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 de Inmobiliaria del Sur, S.A. y su grupo consolidado.
- 2) Aprobar la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, según el siguiente detalle:

Resultado después de impuestos:	11.325.832,22 €
Aplicación:	
A dividendos:	10.267.967,05 €
A reserva de capitalización IS 2024 (art. 25 LIS):	961.570,48 €
A reservas voluntarias:	96.294,69 €
Total aplicación:	11.325.832,22 €

Habida cuenta que con fecha 13 de enero de 2025, se satisfizo un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 de 27 céntimos de euros (0,27 €) por acción con derecho a percibirlo, la distribución del resultado aprobada conlleva el reparto de un dividendo complementario de 28 céntimos de euros (0,28 €) por acción con derecho a percibirlo, que será pagado con fecha 1 de julio de 2025.

- 3) Aprobar el nombramiento de la firma AENOR CONFIA, S.A.U. para la realización de la verificación del Informe de Sostenibilidad de INSUR para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, para el caso de que la Compañía esté obligada a la verificación. La efectividad del nombramiento, adicionalmente, está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: (i) La obtención del verificador de la acreditación emitida por la ENAC (ii) Si resulta preceptivo, de su inscripción en el ROAC en la sección de verificadores de Información de Sostenibilidad (iii) al cumplimiento por el verificador de cualesquiera otras obligaciones o requisitos que le resulten de aplicación. Adicionalmente nombrar como sustituto a la entidad AUREN AUDITORES SP, S.L.P. para el supuesto que no se cumplan las condiciones establecidas con anterioridad.

- 4) Aprobar el nombramiento, por un período de cuatro años, contado desde la fecha de la Junta, del consejero dominical Don Ignacio Ybarra Osborne, en sustitución del consejero dominical INCRECISA, S.L., representada por el propio Sr. Ybarra, cuya caducidad del cargo se ha producido con ocasión de la celebración de la Junta General.
- 5) Aprobar el nombramiento, por un período de cuatro años, contado desde la fecha de la Junta, de la consejera independiente Doña Alicia Hinojosa Fernández de Angulo en sustitución del consejero dominical Don Augusto Sequeiros Pumar, quien comunicó a la sociedad su decisión de no presentarse a la reelección como consejero dominical en la presente Junta General Ordinaria, al alcanzar en fecha posterior próxima a la celebración de la misma el límite de edad estatutariamente establecido para ser consejero, cesando el Sr. Sequeiros con efecto del referido nombramiento de la Sra. Hinojosa.
- 6) Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2024.
- 7) Aprobar la modificación de los artículos 17º, 30º, 46º y 47º de los Estatutos Sociales.
- 8) Informar, conforme a lo establecido en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, de la modificación de los artículos 11º, 27º, 33º y 34º del Reglamento del Consejo de Administración.
- 9) Aprobar la modificación del artículo 12º del Reglamento de la Junta General.
- 10) Aprobar la propuesta motivada de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, formulada por el Consejo de Administración.
- 11) Autorizar al Consejo de Administración y al Administrador Único de las sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones propias.
- 12) Autorizar al Consejo de Administración para cumplimentar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Asistió a la Junta, para levantar acta de la misma, la Notario del Ilustre Colegio de Andalucía Doña Monserrat Álvarez Sánchez.

Asimismo, se comunica que en la web de la Sociedad (www.grupoinsur.com), en el apartado "Accionistas e Inversores", se pondrá a disposición documento continente del detalle de los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones de los mismos por la Junta General.

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración